

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5257

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 10/11/2016  
Y PUBLICADOS EL 11/11/2016

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Jorge Ballestero; Sr. Eduardo Bozzi; Sr. Adolfo Botte; Dr. Sergio Fernández; Sr. Jorge Gallelli; Dr. Hernán González Hudson y Dr. Luis Parietti.-  
Presidió la Sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-  
Actuó en la Secretaría su titular, el Sr. Jorge Gallelli.-

JUGADORES CON CUATRO (4) AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ARBITROS

Primera Categoría

COLON: CEBALLOS MAIZ L.

ESTUDIANTES DE LA PLATA: ASCACIBAR S.

GODOY CRUZ A.T. (Mendoza): CORREA TOLOSA R.

HURACAN: FRITZLER M.

LANUS: HERRERA L.

NEWELL'S OLD BOYS: MOIRAGHI N.

PATRONATO (Paraná): GUZMAN M.

QUILMES A.C.: DA CAMPO H.

RACING CLUB: SANCHEZ N.

RIVER PLATE: D'ALESSANDRO A. MINA MEZA A.

SAN MARTIN (SAN JUAN): GELABERT M.

TIGRE: GALMARINI M. URRIBARRI B.

UNION: PITTON M.

VELEZ SANSFIELD: CUBERO F. PAVONE M.

Primera Categoría "BN"

ATLETICO PARANA: BONNIN Y. CADENAZZI F.

BROWN: BARBOSA J. MAIDANA A.

CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero): FERNANDEZ H. LOPEZ RIVADENEIRA  
D. MIERES PEREZ R.

FERRO CARRIL OESTE: ALDERETE R.

FLANDRIA: BUENO P.

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy): AUZQUI D.

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza): DOLCI P.

NUEVA CHICAGO: AYR N. SAINZ N.

SANTAMARINA (Tandil): AGUIRRE A. PIERCE M. PIÑERO F. ZARATE M.

SAN MARTIN (Tucumán): BRIONES A.

SPORTIVO ESTUDIANTES (San Luis): CHIRONI G.

Primera Categoría "B"

ACASSUSO: SANTANA G.

ALMIRANTE BROWN: MIGLIORE P. SERRANO M. TALIN F.

/// Sigue hoja 2.-

ATLANTA: ALONSO R. SANCHEZ W.

BARRACAS CENTRAL: GOMEZ V. MARTIN J.

COLEGIALES: ALTAMIRANO L.

COMUNICACIONES: RUQUET H.

DEFENSORES DE BELGRANO: SOSA J.

DEPORTIVO ESPAÑOL: LAVIANO G.

ESTUDIANTES: IRIBARREN N. LAMAS M.

EXCURSIONISTAS: CAPUTO D. GONZALEZ KING P.

FENIX: CHIEFFO L.

TALLERES: JAIME J.

TRISTAN SUAREZ: VALLEJO GOMEZ M. VILLALBA C.

VILLA SAN CARLOS: AGUIMCER A. FERNANDEZ SILVA N.

Primera Categoría "C"

ARGENTINO DE MERLO: PEREZ A.

ARGENTINO DE QUILMES: BARRIOS F.

BERAZATEGUI: VILLAGRA P.

CAÑUELAS F.C.: BAEZ RODAS C.

CENTRAL CORDOBA: VELLA C.

DEFENSORES UNIDOS: MARTINEZ A. SICA N.

DEFENSORES DE CAMBACERES: TOSI M.

DEPORTIVO ARMENIO: IBARRA J.

FERRO CARRIL MIDLAND: SCHMIDT G.

JUSTO JOSE DE URQUIZA: CERSETO L.

SACACHISPAS F.C.: PEREZ R.

SAN MARTIN: ARITTO M. CARDOZO E.

SAN MIGUEL: OLARIAGA A.

SPORTIVO DOCK SUD: ALVAREZ L. SEQUEIRA D.

SPORTIVO ITALIANO: BORDON D. GIAMBUZZI E. GONZALEZ PEREYRA D. VEGA G.

Primera Categoría "D"

ARGENTINO (Rosario): DEL GIGLIO F.

ATLAS: PARDO N.

CENTRAL BALLESTER: PEREZ N. SELLECCHIA F.

CENTRO ESPAÑOL: GOMEZ I. PAEZ A. PAEZ R.

CLAYPOLE: FASSI D.

DEPORTIVO PARAGUAYO: SAIEVA C.

GENERAL LAMADRID: DE VITO N.

ITUZAINGO: LARA M.

JUVENTUD UNIDA: ROMAY M. SANCHEZ G.

LUGANO: CASTILLO A. MITRE L.

PUERTO NUEVO: COLOMBO R. DIAZ M.

YUPANQUI: ARANA M.

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 04/11/2016 EXPTE. 74097:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BRUM GUTIERREZ Roberto	Aldosivi (Mar del Plata)	Ia.
CANEVER Franco Nicolás	"	"
BARBOZA ULLUA Alexander Nahuel	Defensa y Justicia	"
PONZIO Leonardo Daniel	River Plate	"
DOMINGUEZ Federico	Crucero del Norte (Mses.)	Ia.BN.
ZAMPONI Rubén Osvaldo	Villa Dálmine	"
SOSA Maximiliano Alfredo	Deportivo Español	Ia.B.
LEGUIZAMON ESPINOLA Aníbal	Argentino de Quilmes	Ia.C.
* POCHOLO Juan Pablo	Defensores de Cambaceres	"
ABBRUZZI Federico Nicolás	Justo José de Urquiza	"
GELENCHIR Fernando Miguel	Central Ballester	Ia.D.
PULIDO Gonzalo Nahuel	Deportivo Muñiz	"
FLEITAS WRIGHT Matías Fabián	Liniers	"
CASAI Daniel Ricardo	Yupanqui	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

\* Jugador suspendido provisionalmente por la Mesa Directiva el 04/11/2016.-

SACACHISPAS F.C. c. ARGENTINO DE MERLO Ia.C. 03/11/2016 EXPTE. 74098:

1°) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 04 de Noviembre de 2016.-

2°) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 19, al preparador físico Guido Micael Paez, del Club Argentino de Merlo. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios árbitro).-

3°) Se suspende por dos partidos, y se inhabilita por el término de dos meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Diego Matías Jaime, del Club Argentino de Merlo. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

FLANDRIA c. DEPORTIVO MORON 3a.B. 03/11/2016 EXPTE. 74099:

1°) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 04 de Noviembre de 2016.-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13, al aguatero Marcelo Raúl Benavidez, del Club Flandria. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. BOCA UNIDOS (Corrientes) Ia.B.Nac. 03/11/2016 EXPTE. 74100:

Se suspende por un partido al jugador Gustavo Ariel Morales, del Club Boca Unidos de Corrientes. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BANFIELD c. ATLETICO RAFAELA Ia. 06/11/2016 EXPTE. 74101:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46, al director técnico Juan Manuel Llop, del Club Atlético Rafaela. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. BOCA JUNIORS Ia. 06/11/2016 EXPTE. 74102:

Se suspende por tres partidos al jugador Ramiro Angel Carrera, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

RACING CLUB c. NEWELL'S OLD BOYS Ia. 05/11/2016 EXPTE. 74103:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Newell's Old Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. INDEPENDIENTE Ia. 06/11/2016 EXPTE. 74104:

1°) Se suspende por un partido al jugador Víctor Ezequiel Salazar, del Club Rosario Central. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Víctor Leandro Cuesta, del Club Independiente. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. HURACAN Ia. 06/11/2016 EXPTE. 74105:

Se suspende por dos partidos al jugador Patricio Daniel Toranzo, del Club Huracán. Art. 201 b) II del R.D. (pisar adversario).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. NUEVA CHICAGO Ia.B.Nac. 06/11/2016 EXPTE. 74106:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Independiente Rivadavia de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SANTAMARINA (Tandil) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) Ia.B.Nac. 06/11/2016 EXPTE. 74107:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 50, al preparador físico Facundo De La Piedra, del Club Santamarina de Tandil. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios reiterados árbitro).-

ALMIRANTE BROWN c. COMUNICACIONES Ia.B. 05/11/2016 EXPTE. 74108:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Talín, del Club Almirante Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BARRACAS CENTRAL c. DEPORTIVO MORON Ia.B. 06/11/2016 EXPTE. 74109:

1°) Se multa al Club Deportivo Morón, en v.e. 15. Arts. 110, 111 y 149 del R.D. (falta puntualidad).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Cristian Jesús Broggi, del Club Deportivo Morón. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO RIESTRA c. ESTUDIANTES Ia.B. 05/11/2016 EXPTE. 74110:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Sebastián Lamacchia Cortes, del Club Deportivo Riestra. Arts. 204 y 48 del R.D. (acción brusca, reincidencia).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Leandro Daniel Moreyra, del Club Deportivo Riestra. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN TELMO c. ACASSUSO Ia.B. 04/11/2016 EXPTE. 74111:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Rodrigo Daniel Chao, del Club Acassuso. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

CAÑUELAS F.C. c. DEPORTIVO MERLO Ia.C. 05/11/2016 EXPTE. 74112:

Se suspende por un partido al jugador Cristian Gastón Fabbiani, del Club Deportivo Merlo. Art. 287 del R.D. (agravio adversario).-

SAN MIGUEL c. SPORTIVO ITALIANO Ia.C. 05/11/2016 EXPTE. 74113:

1°) Se multa al Club Sportivo Italiano, en v.e. 18. Arts. 110, 111 y 149 del R.D. (falta puntualidad).-

2°) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Rodrigo Javier Archubi, del Club Sportivo Italiano. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

ARGENTINOS JUNIORS c. NEWELL'S OLD BOYS 4a. 05/11/2016 EXPTE. 74114:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46, al director técnico Cristian Gastón Zermatten Tabares, del Club Argentinos Juniors. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestas reiteradas árbitro).-

BOCA JUNIORS c. SARMIENTO 5a. 05/11/2016 EXPTE. 74115:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sarmiento, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

BROWN c. VICTORIANO ARENAS 5a.B. 05/11/2016 EXPTE. 74116:

Se suspende por siete partidos, al jugador Alejandro Nahuel Vega Salazar, del Club Brown. Arts. 204 y 185 del R.D. (acción brusca y agravios reiterados árbitro).-

DEFENSORES UNIDOS c. ARGENTINO DE ROSARIO 6a.C. 06/11/2016 EXPTE. 74117:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentino de Rosario, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ATLANTA c. TRISTAN SUAREZ 7a.B. 06/11/2016 EXPTE. 74118:

1°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Brandón Gabriel Yopolo, del Club Tristán Suárez. Arts. 204 y 186 del R.D. (acción brusca y términos descomedidos).-

2°) Se suspende por siete partidos al jugador Cristopher Leonardo Gómez, del Club Tristán Suárez. Arts. 200 b) y 185 del R.D. (salivazo adversario y agravio árbitro).-

ATLAS c. DEPORTIVO MUÑIZ 7a. 8a. y 9a.C. 06/11/2016 EXPTE. 74119:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Atlas y Deportivo Muñiz, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. TALLERES 8a.B. 06/11/2016 EXPTE. 74120:

Se suspende por diez partidos, y se inhabilita por el término de diez meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Lucas Santiago Guzmán, del Club Talleres. Arts. 185, 184 y 61 del R.D. (increpar y empujar árbitro menor violencia).-

PUERTO NUEVO c. LUGANO 8a.C. 06/11/2016 EXPTE. 74121:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 25, al aguatero Cristian Domingo Barone, del Club Lugano. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (protestas y agravios árbitro).-

PLATENSE c. ACASSUSO 9a. 05/11/2016 EXPTE. 74122:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico Néstor Ezequiel Farías, del Club Platense. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ALL BOYS c. CRUCERO DEL NORTE (Misiones) Ia.B.Nac. 07/11/2016 EXPTE. 74153:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al director técnico Carlos Marczuk, del Club Crucero del Norte de Misiones. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Carlos Fernando Ponce, del Club All Boys. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3°) Se suspende por un partido al jugador Guillermo Sotelo, del Club Crucero del Norte de Misiones. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ARGENTINO DE MERLO c. DEFENSORES DE CAMBACERES Ia.C. 07/11/2016 EXPTE. 74154:

Se suspende por un partido al jugador Claudio José Azaldegui, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. PUERTO NUEVO Ia.D. 07/11/2016 EXPTE. 74155:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 17,30 horas, al jugador Raimundo Ezequiel González, del Club Deportivo Paraguayo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

COLON c. ARSENAL F.C. Rva. 07/11/2016 EXPTE. 74156:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas, al jugador Federico Hernán Cataldi, del Arsenal F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ATLETICO TUCUMAN c. UNION Ia. 08/11/2016 EXPTE. 74157:

Remítase copia del informe del árbitro a la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos del Ministerio del Interior (SsSEF), a sus efectos.-

BROWN c. DOUGLAS HAIG (Pergamino) Ia.B.Nac. 08/11/2016 EXPTE. 74158:

1°) Se multa al Club Douglas Haig de Pergamino, en v.e. 41. Arts. 110, 111 y 149 del R.D. (falta puntualidad).-

2°) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas, al jugador Juan Manuel Olivares, del Club Brown. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CENTRAL BALLESTER c. JUVENTUD UNIDA Ia.D. 08/11/2016 EXPTE. 74159:

1°) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 17,30 horas, al jugador Alan Emanuel Sherriff, del Club Juventud Unida. Arts. 22 y 8 del R.D.-

EXPEDIENTE 74159: (Continuación)

2°) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas, al jugador Donato Iván Manuel Lanzillotta, del Club Central Ballester. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO MUÑIZ c. ATLAS Ia.D. 08/11/2016 EXPTE. 74160:

1°) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 17 horas, al jugador Mathias Agustín Bellini, del Club Deportivo Muñiz. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Se suspende por un partido al jugador Matías Daniel Ormart, del Club Atlas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

VICTORIANO ARENAS c. ITUZAINGO Ia.D. 08/11/2016 EXPTE. 74161:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas, al jugador Blas Gustavo Gabriel Pisano, del Club Ituzaingó. Arts. 22 y 8 del R.D.-

YUPANQUI c. LINIERS Ia.D. 08/11/2016 EXPTE. 74162:

Se suspende por un partido al jugador César Antonio Sandoval, del Club Yupanqui. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BARRACAS CENTRAL c. SAN TELMO 3a.B. 09/11/2016 EXPTE. 74163:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 16,30 horas, al jugador Lucas Ariel López Barreto, del Club Barracas Central. Arts. 22 y 8 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. BOCA JUNIORS Rva. 09/11/2016 EXPTE. 74166:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 17 horas, al jugador Eric Iván Jesús Ramírez, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 22 y 8 del R.D.-

FERRO CARRIL MIDLAND c. LUJAN Ia.C. 09/11/2016 EXPTE. 74167:

Se cita al director técnico Rodrigo Martín Bilbao, del Club Ferro Carril Midland, para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SAN MARTIN c. DEFENSORES UNIDOS Ia.C. 09/11/2016 EXPTE. 74168:

1°) Se suspende por un partido al jugador Diego Matías Pasarelli, del Club San Martín. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALMAGRO c. NUEVA CHICAGO 3a.B. 09/11/2016 EXPTE. 74169:

Se suspende por un partido al jugador Nahuel Adolfo Ferraresi Hernández, del Club Nueva Chicago. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).

FERRO CARRIL OESTE c. DEPORTIVO MORON 3a.B. 09/11/2016 EXPTE. 74170:

1°) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Agustín Onofrio, del Club Deportivo Morón. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

2°) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Ezequiel Jerez, del Club Deportivo Morón. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

PLATENSE c. VILLA DALMINE 3a.B. 09/11/2016 EXPTE. 74171:

1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Augusto Colaneri, del Club Villa Dálmene. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Se suspende por un partido al jugador Brian Oscar Sabio, del Club Villa Dálmene. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3°) Se cita al director técnico Facundo Martín Arguello, del Club Villa Dálmene., para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

TALLERES c. VILLA SAN CARLOS 3a.B. 09/11/2016 EXPTE. 74172:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 17,30 horas, al jugador Néstor Manuel Leguizamón, del Club Talleres. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ARGENTINO DE QUILMES c. SAN MARTIN 7a.C. 09/11/2016 EXPTE. 74173:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentino de Quilmes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINO DE QUILMES c. SAN MARTIN 9a.C. 09/11/2016 EXPTE. 74174:

1°) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 16 horas, al jugador Gabriel Alejandro Silva, del Club Argentino de Quilmes. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Se suspende por un partido al jugador Santiago Valentín Garay, del Club Argentino de Quilmes. Art. 154 del R.D.-

ALMIRANTE BROWN c. TRISTAN SUAREZ 3a.B. 09/11/2016 EXPTE. 74180:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Almirante Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FENIX c. SAN TELMO 4a.B. 02/10/2016 EXPTE. 73668:

Se cita al aguatero Guillermo José Gutiérrez, del Club Fénix, para el día Martes 15 de Noviembre próximo, a las 17 horas. Art. 8 del R.D.-

SAN TELMO (Protesta) c. FENIX 5a.B. Inic. 04/10/2016 EXPTE. 73710:

Por recibido.-

En atención a la documentación acompañada por el Club Atlético Fénix, córrase nueva vista a la Gerencia de Jugadores a fin de que se expida sobre la legitimidad de la eventual transferencia que se invoca.-

ATLETICO PARANA c. SPORTIVO ESTUDIANTES (San Luis) Ia.B.Nac. 22/10/2016 EXPTE. 73926:

Se suspende por el término de quince días en forma condicional, al árbitro Gerardo Sebastián Méndez Cedro. Arts. 270 y 63 del R.D. (informe erróneo).-

PATRONATO (Paraná) c. CRUCERO DEL NORTE (Misiones) 5a. 22/10/2016 EXPTE. 73942:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SAN MIGUEL c. DEPORTIVO MERLO Ia.C. 28/10/2016 EXPTE. 74026:

Se amonesta al Club San Miguel. Art. 83 del R.D. (simpatizantes trepan alambrado).-

SPORTIVO DOCK SUD c. CAMIONEROS 4a.C. 30/10/2016 EXPTE. 74033:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Dock Sud. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

CLAYPOLE c. DEPORTIVO PARAGUAYO 5a.C. 29/10/2016 EXPTE. 74037:

Se da por perdido este partido al Club Claypole. Art. 109 in fine del R.D.-

OLIMPO (Bahía Blanca) c. RIVER PLATE 6a. 29/10/2016 EXPTE. 74039:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Olimpo de Bahía Blanca, limitada a la Sexta División. Arts. 81 y 63 del R.D. (parciales insultan a jugadores visitantes, interrupción del encuentro).-

TIGRE c. ATLETICO TUCUMAN 6a. 29/10/2016 EXPTE. 74041:

1°) Se clausuran por el término de tres fechas, las canchas de los Clubs Tigre y Atlético Tucumán, limitada a la Sexta División. Art. 81 del R.D. (gresca generalizada, suspensión definitiva del partido).-

2°) Se multa a los Clubs Tigre y Atlético Tucumán, en v.e. 48 a cada uno. Art. 140 del R.D.-

3°) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

UAI URQUIZA c. ALMAGRO 6a.B. 30/10/2016 EXPTE. 74042:

1°) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Almagro, limitada a la Sexta División. Art. 81 del R.D. (hostilidad, parciales agravian y salivan al árbitro asistente, suspensión definitiva del encuentro).-

2°) Se multa al Club Almagro, en v.e. 24. Art. 140 del R.D.-

3°) Se da por perdido este partido al Club Almagro. Art. 81 del R.D.-

SAN MIGUEL c. CAÑUELAS F.C. 7a.C. 29/10/2016 EXPTE. 74049:

Se da por perdido este partido al Cañuelas F.C. Art. 109 in fine del R.D.-

PUERTO NUEVO c. DEPORTIVO MUÑIZ 9a.C. 29/10/2016 EXPTE. 74051:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Muñiz. Art. 106 e) del R.D. (inferioridad numérica).-

CENTRAL BALLESTER (Protesta) c. LINIERS Ia.D. Inic. 31/10/2016 EXPTE. 74075:

Se hace lugar a la presentación efectuada por el Club Central Ballester, y remítanse los presentes actuados al H. Tribunal de Apelaciones. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ITUZAINGO c. LEANDRO N. ALEM Ia.D. 31/10/2016 EXPTE. 74078:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Juan Manuel Cordero Voulgaris, del Club Leandro N. Alem. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2°) Se amonesta al Club Ituzaingó. Art. 83 del R.D. (simpatizante trepa al alambrado).-

TALLERES c. BARRACAS CENTRAL Ia.B. 01/11/2016 EXPTE. 74087:

Se suspende por dos partidos, al jugador Enzo Gabriel Baglivo, del Club Talleres. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ARGENTINOS JUNIORS c. ATLETICO PARANA Ia.B.Nac. 02/11/2016 EXPTE. 74088:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 42, al director técnico Darío Hernán Ortíz, del Club Atlético Paraná. Arts. 186, 48, 58 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos, reincidencia y acumulación Expte. 74018).-

SAN MARTIN (Tucumán) c. SPORTIVO ESTUDIANTES (San Luis) Ia.BN. 02/11/2016 EXPTE. 74090:

1°) Se suspende por un partido al jugador Mario Alberto Vallejo, del Club Sportivo Estudiantes de San Luis. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Roberto Ramón Moreira Aldana, del Club Sportivo Estudiantes de San Luis. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE (Su presentación) Inic. 21/10/2016 EXPTE. 73915:

#### **Y VISTOS:**

Mediante presentación de fecha 4 de noviembre de 2016, el Club Atlético Independiente solicita a este Tribunal de Disciplina que se pronuncie sobre la petición impugnativa, expida recomendaciones -y en su caso adopte las medidas pertinentes-, con relación a la Decisión adoptada el 31 de octubre de 2016 por la H. Comisión Regularizadora de la AFA, que resolvió considerar como "mejor tercero" de ambas zonas al Club Atlético Tucumán, lo que otorga a dicho Club el derecho de ocupar la sexta plaza argentina en el torneo Copa Libertadores 2017.

A tal efecto señala que impugna de manera explícita el temperamento adoptado y desarrolla con extensión los fundamentos en base a los cuales cuestiona dicha decisión; solicitando en definitiva que la Comisión Regularizadora la deje sin efecto y a los fines de definir quien ocupa la mencionada plaza, se dispute un encuentro entre el Club presentante y el Club Atlético Tucumán, cuyo triunfador habrá obtener la plaza en cuestión.



EXPEDIENTE 73915: (Continuación)

**CONSIDERANDO:**

I. En primer término debe ser señalado que este Tribunal de Disciplina es un organismo de naturaleza jurisdiccional, que como tal tiene por función y finalidad estatutaria, juzgar conductas de entidades afiliadas y deportistas federados en orden a la aplicación del régimen disciplinario, y por consiguiente imponer las penas o sanciones derivadas de dicho juzgamiento (arts.7 inc. 2 a) y 13 del Estatuto de AFA); debiendo añadirse que la función interpretativa de las normas aplicables que también le concierne, está natural e inescindiblemente vinculada al mencionado juzgamiento, valoración de las conductas a la luz de las normas y reglamentos, así como a la eventual necesidad y justificación de la aplicación de sanciones.

Se sigue de ello que no es función de este organismo, expedirse sobre peticiones impugnativas enderezadas a cuestionar decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo (o en su caso, por la hoy interviniente Comisión Regularizadora), y menos aún adoptar medidas en torno a la aplicación o no aplicación de dichas decisiones.

Y por análogas razones ha de reconocerse que tampoco tiene función alguna de asesoramiento (o siquiera para formular sugerencias) y menos aún incumbencias ejecutivas concernientes a la adopción de medidas organizativas -que son propias del órgano ejecutivo (art.11, inciso 6, espec. apartado c) del Estatuto)-, todo lo cual como es natural impide a este Tribunal tomar intervención a los fines que se solicita.

II. Nótese finalmente que en tanto este Tribunal carece de aptitud jurisdiccional para decidir impugnaciones formuladas contra disposiciones del órgano ejecutivo, o siquiera para cumplir funciones de asesoramiento, su participación en esta cuestión tampoco es requerida a los fines de agotar instancia administrativa alguna, la cual debe ser articulada y continuada por ante quien corresponda.-

III. A esta altura del análisis, también resulta claro que la presentación efectuada por el Club Atlético Independiente, implica de manera explícita una impugnación de la decisión adoptada el 31 de Octubre de 2016 por la Comisión Regularizadora de esta Casa, que en tanto temporánea y formalmente susceptible de tratamiento, ha de ser reencauzada y direccionada a los fines de resguardar su utilidad, pues al margen de la razón -o falta de ella- que ostentare el planteo de fondo, un correcto orden del procedimiento impone su tratamiento y decisión por ante el Organismo de quien emana el dispositivo objeto de cuestionamiento, tal como por otra parte lo anunció el propio presentante y viene impuesto por los artículos 14 y 15 del Reglamento General.

Por ello, **SE RESUELVE:**

- I. Declarar que este Tribunal carece de aptitud funcional y jurisdiccional para conocer en la presentación efectuada por el Club Atlético Independiente a los fines de impugnar la Decisión de la Comisión Regularizadora del 31.10.2016.
- II. Disponer que esta impugnación sea remitida para su conocimiento, trámite y resolución por ante la Comisión Regularizadora.

DIVISIONES JUVENILES (4a. A 9a) JORNADAS DE LOS DIAS 05 Y 06/11/2016

EXPTE. 74151:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

DIAZ Germán Gastón	Racing Club	4a.
VELIZ Ricardo Antonio	Almagro	4a.B.
BARRANCO Gustavo Adrián	Brown	"
OLIVA Dante Ramón	Fénix	"
TOLOZA Nicolás Alejandro	Atlético Rafaela	5a.
DOLCE Matías Agustín	River Plate	"
ORELLANA Alexis Eduardo	J.J. Urquiza	5a.B.

EXPEDIENTE 74151: (Continuación)

RODRIGUEZ Juan Ignacio	V. Arenas	5a.B.
RIOS Agustín Guillermo	Flandria	"
GODOY Alexis Miguel	Ituzaingó	"
CAMPOS Ezequiel Orlando	Central Ballester	5a.C.
MENDOZA Marcelo Uriel	Arg. Quilmes	"
DONATO Matías	Lanús	6a.
CASAZZA Gonzalo Adrián	"	"
HERRERA Enzo Hernán	Dep. Laferrere	6a.B.
BENITEZ Enzo Nicolás	Central Ballester	6a.C.
SOLIS Blas Leandro	Arg. Quilmes	"
ESPOSITO Facundo Matías	Rácing Club	7a.
GASC Valentín Román	Lanús	"
DECIMA Francisco Alejandro	"	"
DE STEFANO Darío Hernán	Atlanta	7a.B.
YBARRA Angel Leonel	Dep. Merlo	"
FASSETTA COUDOVY Franco E.	Comunicaciones	"
CIVICO Guillermo Ariel	Puerto Nuevo	7a.C.
GIMENEZ Agustín Alejandro	Lugano	"
SAAVEDRA Martín Nicolás	"	"
ROMERO Gonzalo A.	Belgrano Cba.	8a.
GALEAZZI Agustín Lucas	"	"
SIERRA Isaías Simón	Bánfield	"
ILCHSCHEN Nicolás	Unión	"
RODRIGUEZ Tadeo	Arsenal F.C.	"
ZUBELZA PEREZ Valentín F. S.	Estudiantes	8a.B.
LEGUIZAMON Lucas Ezequiel	Flandria	"
SILVA Christian Ariel	Arg. Quilmes	8a.C.
CABRERA Agustín Ariel	Lugano	"
CAMAÑO Jesús Ezequiel	Belgrano Cba.	9a.
SCELZI Ignacio Ezequiel	Platense	"
VALLADARES Carlos Martín	Def. Cambaceres	9a.C.

Art. 154 del R.D.-

**C O P A   A R G E N T I N A**DESIGNACION DE ARBITROS (Copa Argentina) Inic. 26/10/2016 EXPTE. 73999:

Se amonesta al Vicepresidente Luciano Cefaratti, del Club Rosario Central. Art. 247 del R.D. (actitud incorrecta).-

ROSARIO CENTRAL c. BOCA JUNIORS 02/11/2016 EXPTE. 74096:

Se impone multa de v.e. 200 por el término de dos fechas, al Club Rosario Central. Arts. 88 bis y 148 del R.D. (bengalas).-

**F U T S A L**ARGENTINOS JUNIORS c. ESTRELLA DE MALDONADO Ia. 05/11/2016 EXPTE. 74123:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

EL TALAR c. ALMAFUERTE Ia. 06/11/2016 EXPTE. 74124:

Se suspende por tres partidos al jugador Federico Ezequiel Vallone, del Club Almafuerite. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

FERRO CARRIL OESTE c. JORGE NEWBERY Ia. 05/11/2016 EXPTE. 74125:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Paredes, del Club Jorge Newbery. Arts. 48 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso", reincidencia).-

EXPEDIENTE 74125: (Continuación)

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferro Carril Oeste, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. TEMPERLEY Ia. 04/11/2016 EXPTE. 74126:

1°) Se suspende por un partido al jugador Eric Leonel Zavalla Zoppi, del Club General Lamadrid. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2°) Se suspende por un partido al jugador Pablo Emmanuel Rivera Flores, del Club Témperley. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. CIRCULO POLICIAL Ia. 04/11/2016 EXPTE. 74127:

1°) Se suspende por dos partidos al jugador Leandro Abel Buchet, del Club Círculo Policial. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Gabriel Agustín Ampuero Carabajal, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARFIELD c. LOS MUCHACHOS Ia. 05/11/2016 EXPTE. 74128:

1°) Se suspende por un partido al jugador Abraham Alejandro Núñez, del Club Los Muchachos. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).

2°) Se suspende por un partido al jugador Omar Nicolás Marano, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

NUEVA CHICAGO c. PACIFICO Ia. 05/11/2016 EXPTE. 74129:

1°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8, al delegado Lionel Bove, del Club Nueva Chicago. Arts. 186, 48 y 260/1 del R.D. (protestar fallos, reincidencia).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Leandro Gonzalo Beascoechea, del Club Nueva Chicago. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

UNION DE EZPELETA c. BANFIELD Ia. 06/11/2016 EXPTE. 74130:

1°) Se suspende por tres partidos, al jugador Hernán Darío Ricotta, del Club Bánfield. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Martín León, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

17 DE AGOSTO c. CABALLITO JUNIORS Ia. 06/11/2016 EXPTE. 74131:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Caballito Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. ESTRELLA DE MALDONADO 3a. 05/11/2016 EXPTE. 74132:

Se suspende por dos partidos, al jugador Matías Nahuel Hurt, del Club Argentinos Juniors. Art. 186 del R.D. (actitud descomedida).

BARRACAS CENTRAL c. JUVENCIA 3a. 06/11/2016 EXPTE. 74133:

Se suspende por un partido al jugador Luciano Iván Giraldes, del Club Juvencia. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARFIELD c. LOS MUCHACHOS 3a. 05/11/2016 EXPTE. 74134:

Se suspende por tres partidos, al jugador Matías Rubén Maurici, del Club Los Muchachos. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. CHACARITA JUNIORS 3a. 05/11/2016 EXPTE. 74135:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Daniel Fina, del Club Chacarita Juniors. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Agustín Octavio Baravalle, del Club Chacarita Juniors. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

LAS HERAS c. ATLANTA 3a. 06/11/2016 EXPTE. 74136:

Se suspende por un partido al jugador Brian Ezequiel Franco, del Club Atlanta. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

MIRIÑAQUE c. S.E.C.L.A. 3a. 04/11/2016 EXPTE. 74137:

Se suspende por dos partidos y se inhabilita por el término de dos meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Ignacio Nahuel Balma, del Club Miriñaque. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

PLATENSE c. NUEVA ESTRELLA 3a. 05/11/2016 EXPTE. 74138:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Alejo Méndez, del Club Platense. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. AMERICA DEL SUD 3a. 06/11/2016 EXPTE. 74139:

Se suspende por un partido al jugador Matías Joel Garbarino, del Club América del Sud. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

17 DE AGOSTO c. CABALLITO JUNIORS 3a. 06/11/2016 EXPTE. 74140:

1°) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Alexis Damián De Martino, del Club 17 de Agosto. Arts. 203 y 211 del R.D. (agresión mutua).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Lucas Damián Gondolo, del Club Caballito Juniors. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

3°) Se suspende por un partido al jugador Jeremías Nicolás Giménez, del Club 17 de Agosto. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALL BOYS c. FRANJA DE ORO 4a. 06/11/2016 EXPTE. 74141:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Franja de Oro, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. TEMPERLEY 4a. 06/11/2016 EXPTE. 74142:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Témpereley, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. TEMPERLEY 5a. 06/11/2016 EXPTE. 74143:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Témpereley, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

MIRIÑAQUE c. S.E.C.L.A. 6a. 06/11/2016 EXPTE. 74144:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Miriñaque, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GENERAL LAMADRID c. TEMPERLEY 8a. 06/11/2016 EXPTE. 74145:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Témpereley, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

HURACAN c. DEPORTIVO MORON 6a. 7a. y 8a. 06/11/2016 EXPTE. 74146:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Huracán, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

JUVENCIA c. RACING CLUB Ia. 08/11/2016 EXPTE. 74164:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas, a los jugadores Ernesto Ariel Cusenier y Nahuel Maximiliano Borrega, del Club Juvencia. Arts. 22 y 8 del R.D.-

JUVENCIA c. RACING CLUB 3a. 08/11/2016 EXPTE. 74165:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Juvencia, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

AMERICA DEL SUD c. COUNTRY DE BANFIELD Ia. 09/11/2016 EXPTE. 74175:

Se cita al delegado Juan Pablo Cupi, del Club América del Sud., para el día Martes 15 del actual, a las 18 horas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

KIMBERLEY c. RIVER PLATE Ia. 09/11/2016 EXPTE. 74176:

Se suspende por un partido al jugador Javier Martín López, del Club River Plate. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. 17 DE AGOSTO Ia. 09/11/2016 EXPTE. 74177:

1º) Se suspende por un partido al jugador Emanuel Osorio, del Club 17 de Agosto. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs San Lorenzo de Almagro y 17 de Agosto, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA LA ÑATA c. INDEPENDIENTE Ia. 09/11/2016 EXPTE. 74178:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Villa La Ñata e Independiente, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RACING CLUB c. HEBRAICA 6a. 06/11/2016 EXPTE. 74179:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Hebraica, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ATLANTA c. MIRIÑAQUE 4a. 16/10/2016 EXPTE. 73872:

Con las suspensiones provisionales impuestas, se dan por cumplidas las sanciones a los jugadores Franco Ismael Francisco Sosa y Alexis Ezequiel Balva, del Club Miriñaque. Arts. 32 y 33 del R.D.-

FRANJA DE ORO c. CENTRO ASTURIANO 4a. 16/10/2016 EXPTE. 73874:

Con la suspensión provisional impuesta se da por cumplida la sanción al jugador Matías Lucas Rubino, del Club Franja de Oro. Arts. 32 y 33 del R.D.-

JUVENCIA c. COUNTRY DE BANFIELD 4a. 16/10/2016 EXPTE. 73875:

Con la suspensión provisional impuesta se da por cumplida la sanción al jugador Leandro Martín Alvarado, del Club Juvencia. Arts. 32 y 33 del R.D.-

RACING CLUB c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ia. y 3a. 18/10/2016 EXPTE. 73898:

1º) Se deja sin efecto la resolución de punto 2) del día 27 de Octubre ppdo. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dan por cumplidas las clausuras aplicadas al Racing Club y al Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 32 y 33 del R.D.-

JUVENCIA c. BOCA JUNIORS Ia. 30/10/2016 EXPTE. 74055:

Se advierte a los Clubs Juvencia y Boca Juniors, que deberán arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 287 del R.D.-

VILLA MODELO c. DEFENSORES DE CERVANTES Ia. 28/10/2016 EXPTE. 74059:

Se suspende por tres partidos, y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Marcos Ariel Barraza, de Tercera División del Club Villa Modelo. Arts 200 a) I y 211 del R.D. (golpes de puño adversarios).-

GLORIAS c. 17 DE AGOSTO 4a. 29/10/2016 EXPTE. 74064:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Glorias, limitada a la Cuarta División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (hostilidad, agravios árbitro, interrupción del encuentro).-

UNION MONTE VIEJO c. NUEVA CHICAGO 6a., 7a. y 8a. 30/10/2016 EXPTE. 74066:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Nueva Chicago. Art. 109 in fine del R.D.-

GLORIAS c. 17 DE AGOSTO 7a. 29/10/2016 EXPTE. 74068:

Se cita al delegado Julián Vázquez, del Club Glorias, para el día Martes 15 de Noviembre próximo, a las 17.30 horas. Art. 8 del R.D.-

VILLA ARGENTINA c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 7a. y 8a. 30/10/2016 EXPTE. 74069:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Juventud Unida de Ciudadela. Art. 109 in fine del R.D.-

CIRCULO POLICIAL c. GENERAL LAMADRID 8a. 30/10/2016 EXPTE. 74071:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid. Art. 106 e) del R.D. (inferioridad numérica).-

TEMPERLEY c. CENTRO ASTURIANO 8a. 29/10/2016 EXPTE. 74073:

Se da por perdido este partido a ambos Clubs. Art. 109 in fine del R.D.-

RIVER PLATE c. BARRACAS CENTRAL Ia. 31/10/2016 EXPTE. 74076:

1°) Se suspende por un partido, y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Ignacio Caviglia, del Club River Plate. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club River Plate, limitada a la Primera División de FUTSAL. Arts. 81 y 48 del R.D. (hostilidad, parcial agravia y amenaza al árbitro, reincidencia).-

3°) Se multa al Club River Plate, en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES (4a. A 8a) JORNADAS DE LOS DIAS 05 Y 06/11/2016 EXPTE. 74152:

Se suspende por un partido al siguiente jugador:

CITINO Francisco Oscar	CI.DE.CO.	4a.
PORTELA Matías Clemente	Jorge Newbery	"
MOSCARDINI Franco	Las Heras	"
ROMERO Matías Román	Miriñaque	"
LUCARELLI LUCHINI Ivo	Huracán	"
PILEO Matías Agustín	Bomb. Vol. Matanza	5a.
CAMPOS Gonzalo Miguel	Villa Argentina	"
LANFRANCHI Franco	Los Muchachos	"
MEDINA Facundo Ezequiel	Def. Cervantes	6a
MURRAY Felipe	Ferro C. Oeste	"
JUREVICIUS Pedro V.	Estrella Maldonado	7a.
COSCO Tobías Emanuel	Los Muchachos	"
PALACIO Lautaro U.	Juvenicia	8a.
BOO IANCITO Santiago D.	El Talar	"
GRANGETTO Santiago T.	Almafuerte	"

Art. 154 del R.D. -

### C O P A   A R G E N T I N A   D E   F U T S A L

BARRACAS CENTRAL c. VILLA LA ÑATA 03/11/2016 EXPTE. 74147:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Víctor Stortini, del Club Villa La Ñata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa La Ñata, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

### F U T B O L   I N F A N T I L

COMISION DE FUTBOL INFANTIL (Su Denuncia) Inic. 25/10/2016 - 73998:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Leandro N. Alem y Argentino de Merlo,

EXPEDIENTE 73998: (Continuación)

debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

COMISION DE FUTBOL INFANTIL (su denuncia) Inic. 01/11/2016 EXPTE. 74083:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs All Boys, Estudiantes y Argentino de Merlo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

**F U T B O L F E M E N I N O**

DEPORTIVO MORON c. EXCURSIONISTAS 05/11/2016 EXPTE. 74148:

Se suspende por un partido a las jugadoras Ornella Patricia Racciatti y Romina Soledad Díaz, del Club Deportivo Morón. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. HURACAN 06/11/2016 EXPTE. 74149:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

UAI URQUIZA c. RIVER PLATE 06/11/2016 EXPTE. 74150:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club UAI Urquiza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. BOCA JUNIORS 30/10/2016 EXPTE. 74074:

Se da por perdido este partido al Club Independiente. Arts. 74 ap. 11 inc. 3 del Reglamento General y 287 del R.D. (no contar con servicio de ambulancia).-

- - 0 - -